

DISOLUCION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA Y

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.-

ESCRITURA NUMERO : 2600

OTORAGADA POR : " Complejo Turístico CUNA DEL SOL

HUASISOL CIA. LTDA. "-

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 6 de Septiembre de 2012.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, seis de Septiembre de dos mil doce, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, compare el señor doctor ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, en calidad Gerente y como tal Representante Legal de " COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. ", conforme a los documentos que se agregan como habilitantes.

Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe. Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de que contenga la disolución anticipada y voluntaria y nombramiento de liquidador de la compañía denominada " COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL

HUASISOL CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA . COMPARECIENTES.- A la celebración de este instrumento comparece el señor doctor ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de " COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, domiciliado en el cantó El Tambo, provincia del Cañar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES : La compañía " COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. ", se constituyó con domicilio en la ciudad de El Tambo, provincia del Cañar, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de Septiembre del año dos mil dos, ante el señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, doctor William Antonio Encalada Flores, escritura inscrita en el Registro Mercantil de El Tambo, bajo el número doce, el treinta de Octubre del año dos mil dos. La junta general de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el cuatro de Agosto del año dos mil doce, entre otras cosas, resolvió la disolución anticipada y voluntaria de la relacionada compañía y nombró liquidadores principal y suplente de la misma, conforme consta en el acta de la citada sesión, cuya copia también se agrega para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- DECLACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente doctor ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, en su calidad de GERENTE de " COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. ", declara : Disuelta anticipada y voluntariamente la compañía por él representada y designados los liquidadores principal y suplente de la misma, en su orden, de los doctores Pablo Eugenio Regalado Peñaherrera y Angel Rafael Cabrera Fernández. CUARTA.- El

compareciente, bajo juramento declara que la compañía de su representación, no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna Institución del sector público. QUINTA.- La cuantía de este instrumento es indeterminada. SEXTA.- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agrega las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula Cuatrocientos noventa y cinco C.A.Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.--- DOCUMENTOS HABILITANTES: Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

96
El Tambo, Agosto 6 de 2012

Señor Doctor
Angel Rafael Cabrera Fernández
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que la junta general de socios de la compañía "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día 4 de Agosto de 2012, procedió a reelegirle en el cargo de GERENTE de dicha sociedad, por el período estatutario de DOS AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de Septiembre de 2002, ante el señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, doctor William Antonio Encalada Flores, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Tambo, el 30 de Octubre del 2002, con el No. 12.

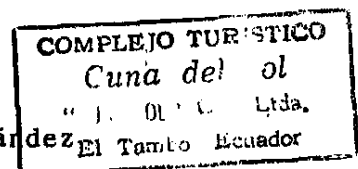
En su calidad de Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, siendo sus principales deberes y atribuciones los consignados en el estatuto social.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón El Tambo, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

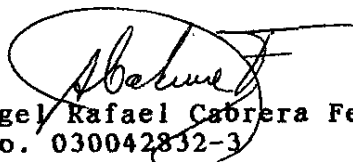


Víctor Alfredo Cabrera Fernández
PRESIDENTE DESIGNADO



Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

El Tambo Agosto 8 de 2012



Dr. Angel Rafael Cabrera Fernández
C.C. No. 030042832-3

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO DEL 2012.

En el Cantón El Tambo, el día de hoy cuatro de Agosto de dos mil doce, a las diez horas cincuenta y cinco minutos, en el local social de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la indicada Compañía, Srs.: Alicia de Jesús Cabrera Fernández, Ángel Rafael Cabrera Fernández, Ariosto René Cabrera Fernández, Carmen América Cabrera Fernández, Laura Susana Cabrera Fernández, José Rafael Cabrera Guartamber, Edwin Ricardo Fernández Miranda y María Ángela Fernández Ordoñez. Siendo las once horas tres minutos del día indicado ingresa a la sesión el Sr. Miguel Guillermo Cabrera Fernández, con lo que se establece que está presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, razón por la que se procede a instalar esta sesión, la misma que es presidida por el titular Sr. Manuel Mesías López Espinoza, quien también se encuentra presente, actuando como secretario el Gerente Dr. Ángel Cabrera Fernández.

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se proceda a dar lectura a la convocatoria la misma que ha sido efectuada el 26 de Julio de 2012 y cuya recepción se encuentra firmada por todos los Srs. Socios, documentos que deberán formar parte del expediente de la presente sesión:

A continuación se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día constante en la convocatoria:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: El Sr. Secretario procede a dar lectura al acta de la sesión de Junta General celebrada el 14 de Junio de 2012, la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

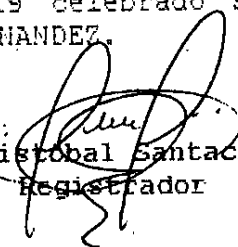
2.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA: Luego de algunas deliberaciones con el voto favorable de la unanimidad del capital social de la Compañía se procede a designar a los Srs. Víctor Alfredo Cabrera Fernández y Dr. Ángel Rafael Cabrera Fernández, para que, en su orden desempeñen los cargos de Presidente y Gerente de la Compañía, a quienes mutuamente se les faculta para que extiendan los correspondientes nombramientos y los inscriban en el Registro Mercantil del Cantón El Tambo, Domicilio de la Compañía.

3.- DISOLUCION ANTICIPADA Y VOLUNTARIA DE LA COMPAÑÍA: Intervienen algunos socios y por cuanto consideran que es conveniente la disolución anticipada y voluntaria de la Compañía, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, se aprueba disolver anticipada y voluntariamente la Compañía, debiendo esta entrar al proceso de disolución y liquidación previsto en la Ley de Compañías.

4.- NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA: Con el voto favorable de todos los socios de la Compañía, se designa a los Srs. Dr. Pablo Eugenio Regalado Peñaherrera y Dr. Ángel Rafael Cabrera Fernández, para que, en su orden desempeñen los cargos de liquidador principal y liquidador suplente de la Compañía. El actual representante legal en el momento oportuno extenderá los correspondientes nombramientos.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

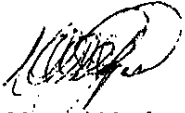
1.- Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE del COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL "HUASISOL" CIA. LTDA. en el Registro de MERCANTIL con el número de inscripción 19 celebrado siendo designado el Dr. ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ.

por: 
Dr. Cristóbal Santacruz
Registrador



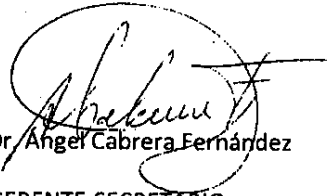
11

Una vez agotado el orden del día, siendo las trece horas quince minutos, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez el Sr. Presidente y el Gerente Secretario que certifica.



Sr. Manuel Mesías López E.

PRESIDENTE

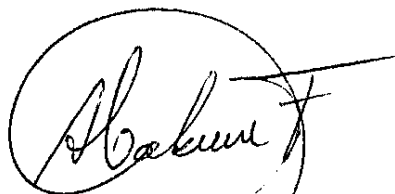


Dr. Ángel Cabrera Fernández

GERENTE-SECRETARIO



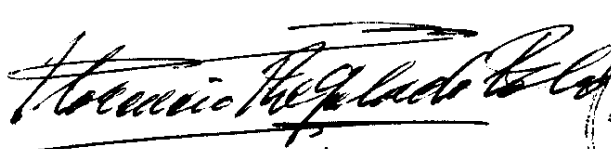
Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.---


03.00478323

Horacio Negredo Polo
Notario Público Cerezo.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera Copia que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

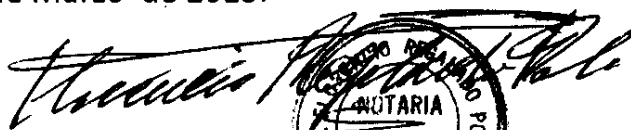
El Notario,





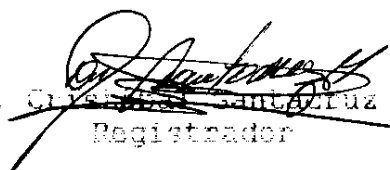

DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Disolución Anticipada y Voluntaria y Nombramiento de Liquidador de " COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.12.745, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 20 de Septiembre de 2012. Cuenca, 26 de Marzo de 2013.

El Notario,




EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO,
certifica que en esta fecha se inscribió en el
Registro de la Propiedad y Mercantil, el

Acto de Contrato de Disolución Voluntaria o Anticipada de la
Compañía Comercial Registrada ENA DEL SOL "SUSANISOL" CIA.
LDA. En el Registro Mercantil con el número de inscripción
15.

Dr.  Cruz M. Santacruz M.
Registrador



Uno.

423.000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA N°
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGEL RAFAEL FERNANDEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA
2012-08-03
FECHA DE NACIMIENTO
1982-12-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

N° **030042832-3**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ ORDÓÑEZ MARIA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA

2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-03

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FINANCIERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

325-0006
NÚMERO

0300428323
CÉDULA

CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

ZONA

[Signature]

PRESENTE (S) DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en tres fojas, es igual al original.
Cuenca, a 06 de SET de 2012

[Signature]
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3



[Handwritten mark]